



De este miércoles.

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QUENTA Y TRES.

Esta Ciudad de Murcia quien a nro forma
del que se pone en su notoria habilidad y ma
es de Capilla de la Corporación de esta Ciuda
que esto que se da en forma de esta Com
tud de su comisión. Y Entendido por la
propuestas de las antes de m. por los Señores Co
misarios a cordo se difiere la Decisión de Ma
es de Capilla por el corto tpo que queda a
el día de Enero próximo venidero que
es el día asignado para el nombram^{to} de Jof
ales de la Iglesia —————
El Sr. Sr. D. Diego y por abarse Concluido lo
fexido fiamos a los Señores Ten^{tes} de Casa y Defen
de la M^{ra} Paterna

Y por la. Se continúe en este Ayuntamiento. En
La forma sig^{te} —————
El Sr. Sindico Exal D. Diego que en a nro
abarse de confexido traslado de las que se
dadas por el Sr. D. Juan. Laxia Comis
nombrado por este Ayuntamiento. Se abarse el
nes desde el día onze de Noviembre del año
sado de Cinquenta y dos a esta el día seis
de Noviembre del año de Cinq^{ta} y tres para que
No se y Conjuzese algun Proceso Recl
lo Circunsciba, y abindolo como Encuent
Respuesta dada por el Sr. Sindico para
en que dire que para responder a ellas
resita se le entreguen las q^{tas} quantes